

**LA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
FUNDACIÓN SOMOS PILEROS**


N.I.T. 901.254.422 - 3

**CERTIFICA QUE**

La **FUNDACIÓN SOMOS PILEROS**, Entidad Sin Ánimo de Lucro constituida mediante documento privado del 30 de enero de 2019, de conformidad con la exigencia estipulada en el Numeral 13 del Parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, añadido por el Artículo 162 de la Ley 1819 de 2016, **HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA** con sus obligaciones tributarias y demás requisitos previos para poder ser calificada como parte del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y complementarios, en especial con la presentación de la declaración de renta en los términos fijados por el Gobierno Nacional para el año 2022; e, igualmente, lleva su contabilidad según lo dispone la normatividad vigente aplicable. La información presentada se obtiene de nuestros libros de contabilidad y registros.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



**PILAR LUCÍA PINEDA BLANCO**  
Representante Legal  
Fundación Somos Pileros